

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.
PROCOMFI**

OTORGADO POR:

**GUSTAVO IÑURRITEGUI MARCHESI
PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INDUSTRIAL
COMERCIAL S.A. PROCOMFI**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS

%%%%%%%%%

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

No. 24
29.07.2019

R.T. / C.LL.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de julio de dos mil diez, ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésimo Cuarta Suplente de este cantón, de conformidad con la Acción de Personal número mil trescientos setenta y cinco -DP-DPP (1375-DP-DPP) de fecha catorce de julio de dos mil diez, expedida por el Consejo de la Judicatura, por licencia concedida a su titular Doctor Sebastián Valdivieso Cueva; comparece al otorgamiento de la presente escritura, Señor Gustavo Iñurritegui Marchese, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía **PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante a este instrumento. El compareciente es divorciado, argentino, mayor de edad, con residencia y domicilio en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual conste la presente Reforma al Estatuto Social de la compañía PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
2 presente escritura, Señor Gustavo Inurrategui Marchese, en
3 su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de
4 la compañía **PROMOTORA INDUSTRIAL**
5 **COMERCIAL S.A. PROCOMFI**, conforme consta del
6 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como
7 documento habilitante a este instrumento. El compareciente
8 es divorciado, argentino, mayor de edad, con residencia y
9 domicilio en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para
10 contratar y obligarse. El compareciente actúa debidamente
11 autorizada por la Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas de la compañía, celebrada el día catorce de junio
13 dos mil diez. Una copia de dicha acta de Junta General, se
14 acompaña como parte integrante del presente instrumento.
15 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La
16 compañía **PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL**
17 **S.A. PROCOMFI**, se constituyó mediante Escritura Pública
18 otorgada el dieciocho de noviembre de mil novecientos
19 ochenta y seis, ante el Notario (Vigésimo Octavo de Quito,
20 inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el trece de enero
21 de mil novecientos ochenta y siete. DOS: La Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
23 reunida el catorce de junio de dos mil diez, resolvió reformar
24 el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía,
25 referente a su objeto social, conforme consta del acta
26 respectiva, que se agrega como parte integrante del presente
27 instrumento público. **CLAUSULA TERCERA**
28 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 antecedentes expuestos, el compareciente, en la calidad en
2 que lo hace y debidamente autorizado para el efecto, declara
3 que la compañía **PROMOTORA INDUSTRIAL**
4 **COMERCIAL S.A. PROCOMFI**, reforma el artículo
5 cuarto del Estatuto Social de la compañía, referente a su
6 objeto social, conforme con el texto que consta del Acta de
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjunta
8 al presente Instrumento Público. **CLAUSULA CUARTA:**
9 **DECLARACION:** El compareciente declara que la
10 compañía de su representación, a la fecha no es contratista
11 del Estado Ecuatoriano y que se encuentra al día con todas
12 sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
13 Social. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
14 **HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos
15 habilitantes, los siguientes: Uno.- Copia certificada del
16 nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía
17 **PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.**
18 **PROCOMFI**, en favor del Señor Gustavo Iñurritegui
19 Marchese; Dos.- Copia certificada del acta de la Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
21 reunida el catorce de junio de dos mil diez. Usted, Señor
22 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
23 el perfeccionamiento de este tipo de actos. (firmado) Doctor
24 Pablo Garcés Velalcázar con matrícula número tres mil
25 cuatrocientos noventa y uno del Colegio de Abogados de
26 Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que el compareciente
27 eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Léida que
28 fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario,

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 17-1670044-6

GUSTAVO ALEJANDRO INURRITEGUI
12 DE SEPTIEMBRE DE 1.962

BUENOS AIRES ARGENTINA

EXT. 27 19857 60474

QUITO PICHINCHA 1.988. EXT.



ARGENTINA
DIVORCIADO

V 4343 I 4442

SUPERIOR

SUBGERENTE GENERAL

LUCIANO RAFAEL INURRITEGUI
ELENA LEONOR M ARCHESE

QUITO PICHINCHA-5-08-08

QUITO-5-08-2.010.



Quito, Marzo 18 del 2008

Señor Doctor

GUSTAVO ALEJANDRO IÑURRITEGUI

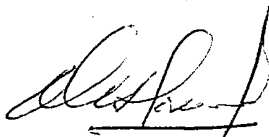
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicar a usted que en Sesión de Directorio de la Compañía Promotora Industrial Comercial S.A. "PROCOMFI", celebrada el día 18 de marzo del 2008, se tuvo el acierto de designar a usted como **Presidente Ejecutivo** de la Empresa por el período estatutario de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

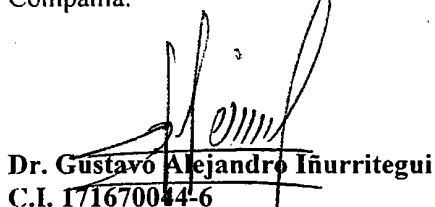
En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, además de las otras atribuciones y deberes consignados en el Estatuto de la misma.

Atentamente,



Arq. Alfonso Espinosa Falconi
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

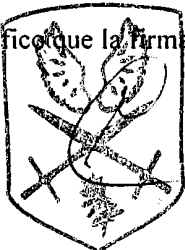
Acepto la designación de **Presidente Ejecutivo**, y el estricto cumplimiento de los estatutos de la Compañía.



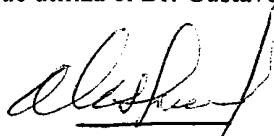
Dr. Gustavo Alejandro Iñurritegui
C.I. 171670044-6

Notaria del Cantón
Quito, Marzo 18 del 2008

Certifico que la firma precedente es la que utiliza el Dr. Gustavo Alejandro Iñurritegui Marchese



Dr. Carlos Martínez Paredes



Arq. Alfonso Espinosa Falconi
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

La Compañía Promotora Industrial Comercial S.A. "PROCOMFI", realizó aumento de capital, conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de América, elevación del valor de las acciones, reforma y codificación de estatutos con fecha 13 de abril del 2004, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, e inscrita en el registro Mercantil el 24 de agosto del 2004.

0000004

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **4290** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito a **22 ABR. 2008**
REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. Raúl Cayador Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Doy FE que la(s) copia(s) fotostática(s) que antecede(n)
constante en -cua- foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al
original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado
Sangolquí

[Signature]
19 MAYO 2009
Dr. Carlos Martínez Paredes
NOTARIO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes



**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI**

Gustavo Marchese

En la ciudad de Quito, D.M. el día de hoy 14 de junio de 2010, en el inmueble No. N 50-177 de la Avda. 6 de Diciembre con calle Rafael Bustamante, a las 13:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI, con la presencia de los accionistas: F.V. S.A., debidamente representada por su apoderado, Sr. Cnel. Jorge Enriquez Marroquin; y, GRIMOY CORPORATION S.A. debidamente representada por su apoderado, Sr. Pablo Machado Deltell.

Por encontrarse presentes los representantes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre el siguiente asunto:

• **Reforma del Art. 4 del Estatuto Social de la compañía referente a su objeto social.**

Preside la sesión el señor Gustavo Iñurritegui Marchese Presidente del Directorio de la Compañía; y, actúa como secretario de la Junta, la señora Contadora Gladys Nasimba.

Se pasa a conocer inmediatamente el único punto del orden del día. La Junta General decide por unanimidad reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, con el siguiente texto:

"Artículo Cuarto.- OBJETO.- El objeto de la sociedad es la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. En consecuencia, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, mercantiles y más permitidos por la ley y que tengan relación con su objeto."

Los accionistas también, unánimemente, autorizan al Presidente Ejecutivo de la compañía para que proceda a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de la reforma aprobada, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública correspondiente y su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta correspondiente a esta Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 16:30

Gustavo Marchese
Sr. Gustavo Iñurritegui Marchese
Presidente de la Junta

Gladys Nasimba
Sra. Cofa. Gladys Nasimba
Secretario de la Junta

Jorge Enriquez Marroquin
Sr. Cnel. Jorge Enriquez Marroquin
F.V. SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Machado Deltell
Sr. Pablo Machado Deltell
GRIMOY CORPORATION S.A.

00000005

SR
 ..le hace bien al

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1799777030001
 RAZON SOCIAL: PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMI
 NOMBRE COMERCIAL: PROCOMI S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **2004**
 REPRESENTANTE LEGAL: AGENTE DE RETENCION: INHIBITADO GUSTAVO ALEJANDRO
 CONTADOR: NACIMBA CHALDO GLADYS PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	15/01/2007	FEC. CONSTITUCION:	13/01/2007
FEC. VIGENCIA:	24/02/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

PARRAL, PICHINCHA Canton QUITO Parroquia EL INCA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: N50-177
 Información: RAFAEL BUSTAMANTE Edificio LAW Oficina: OF 1 Referencia ubicación: JUNTO A LAS BODEGAS DE
 VITA Telefon: Trabajo: 0223322032 Fax: 022332037 Email: rpbustamante@vocelador.com Apartado Postal: 17504010

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

DECLARACIÓN DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

DECLARACIÓN DE RELACION DEPENDENCIA

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DECLARACIÓN A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 a 001

SERIES CUENTAS: 001-001-001-001

ABIERTOS:

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTE

Usuario: AAP5010310

Lugar de emisión: QUITO RAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790777030001

RAZON SOCIAL: PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/01/1987

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia EL INCA Calle AV 6 DE DICIEMBRE Número N50-177 Intersección
RAFAEL BUSTAMANTE Referencia: JUNTO A LAS BODEGAS DE PICA Edificio LAW Oficina: OF 1 Teléfono Trabajo:
022312254 Fax: 022332997 Email: alipantusa@tycsuador.com Apartado Postal: 17031640

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
C.O.
2012: 23 JUN. 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: AACF010310

Lugar de emisión: QUITO PAF 2 656 Y RAMIREZ Fecha y hora: 23/06/2010

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

00000006

1 se ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto, de
2 todo lo cual doy fe.

3

4

5

6

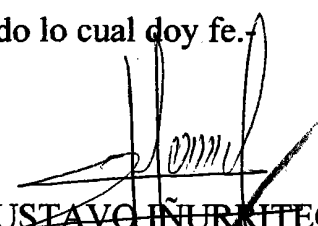
7

8

9

10

11


GUSTAVO INURATEGUI MARCHESE
PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑIA PROMOTORA INDUSTRIAL
COMERCIAL S.A. PROCOMFI

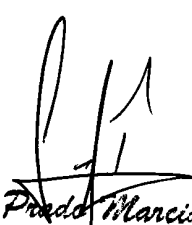
(FIRMADO) DRA. LORENA PRADO MARCIAL - NOTARIA
VIGESIMO CUARTA SUPLENTE DE QUITO.- (HAY UN SELLO).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



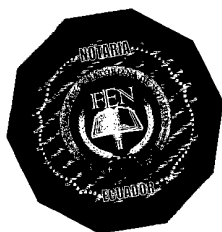
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI**, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinte y nueve de julio del año dos mil diez.-

S.P.


Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



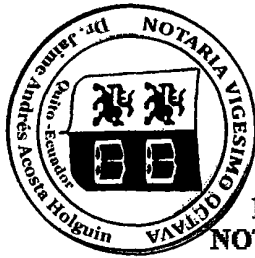
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.003778, de fecha nueve de septiembre del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la compañía PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. PROCOMFI, celebrada en esta Notaria el veinte y nueve de julio del dos mil diez, por medio de la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y dos de septiembre del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

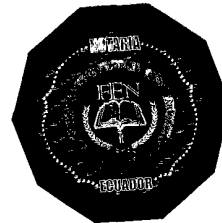


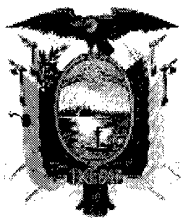
ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A., PROCOMFT", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1986, DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SC.II.DJCPT-E-Q.10.003778, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. QUITO A, 24 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.



Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR





0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 09 de septiembre del 2.010, bajo el número **3279** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 28 del Registro Mercantil de trece de enero de mil novecientos ochenta y siete, a fs 44, Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **PROMOTORA INDUSTRIAL COMERCIAL S. A. PROCOMFI**”, otorgada el 29 de julio del 2.010, ante la Notaria **VIGÉSIMA CUARTA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. LORENA PRADO MARCIAL**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **36017**.- Quito, a cinco de octubre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-